

Circular 55-18

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada jueves/viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

SUSPENDIDAS desde el 21-06-2018

OSFA (317) \$370

UNION PERSONAL (191) \$349

OSPEGAP(89) \$392

INVEST. PRIVADOS (588) \$350

FARMACIA (31) \$368

BAJA DE OBRA SOCIAL

A partir del 1 de Julio, la obra social GERDANNA, da de baja a la ENTIDAD "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL", todas las demás entidades de dicha obra social siguen con normal funcionamiento.

21-06-2018

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar